

OFICIO PT-CEN-CCN-045/2010

Ciudad de México, febrero 24 de 2010.

**LIC. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES,
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
P R E S E N T E**

Los suscritos, en nuestro carácter de representantes legales del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 37, 39, 43, 44, 47, 69 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes de este instituto político; así como la Cláusula Décima del Convenio de la Coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, acudimos a realizar la acreditación del C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, como Representante Financiero del Partido del Trabajo al interior de la coalición referida, y ratificar la acreditación de la C. OTILIA GALINDO GARCÍA como Representante Financiero del Partido del Trabajo, ante ese Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Lo anterior, para los trámites administrativos y legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.